



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2011

Res. H. N° 604-11

Expte. N° 4.318/11

**VISTO:**

El pedido formulado por la Prof. Rossana LEDESMA, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Arqueología Americana", en la localidad de Cafayate; durante el día 29 de Junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 28/11, aconseja otorgar en este caso la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.290,00), por toso concept, aclarando que el monto asignado para gastos específicos de los alumnos estará sujeto a la presentación de la lista de estudiantes que realizaran la mencionada actividad;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 31/05/11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO ( \$ 525,00) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 35 alumnos de la asignatura y PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para gastos de combustible necesarios.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS QUINCE(\$ 15) por cada alumno que no efectuare el viaje correspondiente.

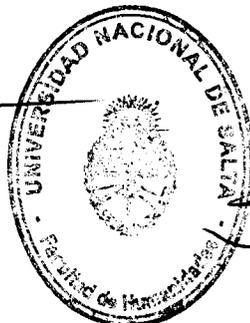
**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Rossana LEDESMA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.